Montevideo, 16 de octubre de 2020

**Objeto del llamado:**

 El presente llamado convoca a los oferentes a presentar propuestas por:

**MANTENIMIENTO INTEGRAL DE 2 GRUPOS ELECTRÓGENOS DE EMERGENCIA (En edificios sede del MTOP: Rincón 561 y Rincón 575)**

ALCANCE DE LAS TAREAS:

1. **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO**

Se realizará al menos una visita de inspección general por mes (sin perjuicio de otras visitas que se requieran) cumpliéndose con las siguientes tareas:

1. Puesta en marcha a modo de prueba, efectuándose todas las operaciones de arranque con su correspondiente revisión y eventual calibración o ajuste de todos los sistemas, circuitos y temporizadores.
2. Revisión y eventual calibración de todos los instrumentos de medición y control así como los sistemas de protección con alarmas de disfunción.
3. Inspección visual y eventual ajuste de conexiones, correas de transmisión, uniones de cañerías, mangueras y demás elementos externos susceptibles de exponer fugas, desgastes o desajustes.
4. En los períodos prescriptos por los manuales y las instrucciones de fábrica -ya sea por horas de funcionamiento o por el tiempo transcurrido- se realizarán todos los repasos de tornillos, regulación de válvulas, revisión de inyectores y toberas, control de limpieza o cambio de los elementos de filtro de lubricante, agua, combustible y aire del motor diesel, ajuste de niveles, control del estado de lubricantes y otros fluidos (efectuándose los cambios de los mismos cuando corresponda, ya sea por haber permanecido meses en el sistema o por haberse cumplido las correspondientes horas en marcha).
5. Contralor en los tableros alimentados por el servicio de emergencia del estado de las cargas con la evolución de los picos y eventuales oscilaciones, efectuando las correcciones pertinentes.
6. Limpieza y mantenimiento de las llaves de transferencia de las cargas vinculadas con la planta generadora, prestando especial atención al estado de contacto de las mismas.
7. Control y testeo de la totalidad de los dispositivos electrónicos (plaquetas, integrados, transistores, etc.) de presión que integran la planta, efectuando los calibrados necesarios.
8. Especial atención a las baterías de arranque, con limpieza y ajuste de bornes y conexiones, nivel y densidad del electrolito y funcionamiento de los sistemas de recuperación de carga.
9. Contralor del alternador propio del grupo, con las consiguientes mediciones de niveles de aislamiento, remanencia magnética, excitatriz, acoplamiento mecánico al volante del motor y estado de los cojinetes.
10. Contralor y limpieza de todo el sistema de refrigeración del motor diesel, nivel del refrigerante y especialmente del mantenimiento y desobstrucción de los paneles del radiador.
11. Contralor y conservación adecuada de todo el sistema de alimentación de combustible.
12. Toda mano de obra que fuera necesaria en los periódicos cambios de fluidos, filtros, baterías, etc., (no se incluye el costo de las piezas, dispositivos o elementos que fueran requeridos).
13. A partir de lo expuesto anteriormente, serán presupuestados a la administración todos aquellos materiales o piezas que se deban reponer, reparar o sustituir en el correcto cumplimiento del mantenimiento del sistema.
14. Sin perjuicio de los trabajos y visitas de rutina programados, se atenderán en función de su recepción cronológica, todos los llamados por fallas o defectos imprevistos que pudiesen ocurrir en la Planta Generadora de Emergencia y su sistema, garantizándose la concurrencia del personal técnico al lugar, en el menor plazo posible a partir de su recepción.

**CUADRO DE PONDERACIÓN DE LAS OFERTAS**

Para la adjudicación de los mencionados trabajos, se tomará como criterio base los porcentajes de incidencia indicados en el cuadro para los siguientes aspectos:

